

	<b>ACTA No. 276 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b>  Sesión Presencial de fecha 13 de Mayo de 2016	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
---	---	--------------------------------

<b>Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462</b>	
<b>Acta de Comité: FIDUCIARIO</b>	<b>Acta No. 276</b>
<b>Lugar: FINDETER</b>	<b>Fecha: 13 de Mayo de 2016</b>
<b>Modalidad: PRESENCIAL</b>	<b>Hora inicio: 9:20 a.m.</b>
<b>Duración: 25 Minutos</b>	<b>Línea: Agua</b>
<b>Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá</b>	
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE(S)</b>
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-O-001-2016, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	Dirección de Contratación
3. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-C-001-2016, cuyo objeto es: CONTRATAR LA "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL CAUCA"	Dirección de Contratación
4. Propositiones y Varios	Todos
<b>MIEMBROS DEL COMITE :</b>	
<p>En Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016), y de acuerdo a lo contenido en Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No. 13, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: "... <b>9.1.1. COMITE FIDUCIARIO.</b> Es el máximo órgano directivo del <b>FIDEICOMISO</b> encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo <b>MANUAL OPERATIVO</b> de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:</p>	
<b>Principales</b>	<b>Suplentes</b>
Secretario General	Vicepresidente de Crédito y Riesgo
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Gerente de Agua y Saneamiento Básico	Gerente Técnico
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN:</b>	

### 1. Verificación del quórum

Se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

Siendo las 10:20 a.m., se reunieron en sesión presencial los asistentes que suscriben la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 276, lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

### 2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-O-001-2016, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

El Director de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No PAF-ATF-O-001-2016, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

NO.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PARTICIPACION
1	UNIÓN TEMPORAL PTAP ARAUQUITA	DUSARD S.A.S	40%
		CLEAN WATER TECHNOLOGY COLOMBIA S.A.S	60%
2	CONSORCIO PLANTA ARAUQUITA	HIDROCONSULTING S.A.S	40%
		RAPITEC LTDA	35%
		FUENTE VITAL INGENIERÍA S.A.S	15%
		JOSÉ EUSEBIO TORRES ROMERO	5%
		JOSÉ GUILLERMO CASTRO	5%
3	CONSORCIO APROING	ANGEL ROA HERNANDEZ	55%
		ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA	45%
4	CONSORCIO ALIANZA CONSTRUCTORES 2016	ELECTRO DISEÑOS S.A	30%
		PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S	50%
		MCJC INGENIERÍA LTDA	20%
5	CONSORCIO PTAP ARAUQUITA	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA	60
		INGEAGUAS SAS	40%

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y asignado el puntaje previsto en los términos de referencia a los proponentes cuyas propuestas fueron habilitadas, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Obtenido
				Evaluación Económica
1	3	Consorcio Aproing	\$4.039.458.372,00	99,90
2	5	Consorcio PTAP Arauquita	\$4.058.961.131,00	98,94
3	4	Consorcio Alianza Constructores 2016	\$ 3.983.477.275,00	98,66
4	2	Consorcio Planta Arauquita	\$ 4.068.594.686,00	98,46

De conformidad con la evaluación de la propuesta económica del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, se determinó que el valor a adjudicar es **CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$4.039.458.372,00) MCTE. IVA incluido, dicha contratación se realizará con cargo al contrato No. 547 de 2014.**

#### **Decisión Del Comité Fiduciario**

Con base a las recomendaciones y orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican al proponente **CONSORCIO APROING, integrado por: ANGEL ROA HERNANDEZ (55%) y ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA (45%),** la convocatoria No. **PAF-ATF-O-001-2016**, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.** De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A., para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación del **CONSORCIO APROING, integrado por: ANGEL ROA HERNANDEZ (55%) y ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA (45%),** por valor de **CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$4.039.458.372,00) MCTE. IVA incluido,** dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo **No. 547 de 2014.**

3. **Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-C-001-2016, cuyo objeto es: CONTRATAR LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL CAUCA”**

El Director de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No PAF-ATF-C-001-2016, cuyo objeto es: CONTRATAR LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL CAUCA”, exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

NO.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PARTICIPACION
1	PLANAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS PGP S.A.S.	PLANAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS PGP S.A.S.	100%
2	CONHYDRA S.A. E.S.P.	CONHYDRA S.A. E.S.P.	100%
3	CONSORCIO ACUEDUCTO NORTE DEL CAUCA	CAPITAL WEB S.A.S.	50%
		JORGE ALONSO BETANCOURTH ARANGO	50%

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y asignado el puntaje previsto en los términos de referencia a los proponentes cuyas propuestas fueron habilitadas, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE CONSOLIDADO
No. 1	CONSORCIO ACUEDUCTO NORTE DEL CAUCA	99,2361029
No. 2	CONHYDRA S.A. E.S.P.	98,4722058

De conformidad con la evaluación de la propuesta económica del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, se determinó que el valor a adjudicar es **de DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$201.449.466,00) MCTE., incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, dicha contratación se realizará con cargo al contrato No. 036 de 2012.**

#### **Decisión Del Comité Fiduciario**

Con base a las recomendaciones y orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican al proponente **CONSORCIO ACUEDUCTO NORTE DEL CAUCA**, integrado por CAPITAL WEB S.A.S., con un cincuenta por ciento (50%) y JORGE ALONSO BETANCOURTH ARANGO con un cincuenta por ciento (50%), la convocatoria **No. PAF-ATF-C-001-2016**, cuyo objeto es: CONTRATAR LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL CAUCA”. De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A., para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación del **CONSORCIO ACUEDUCTO NORTE DEL CAUCA**, integrado por CAPITAL WEB S.A.S., con un cincuenta por ciento (50%) y JORGE ALONSO BETANCOURTH ARANGO con un cincuenta por ciento (50%), por valor de **DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$201.449.466,00) MCTE., incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo No. 036 de 2012.**

#### 4. Propositiones y Varios

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 9:45 a.m.

#### Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada:	25 Minutos
% de cumplimiento del orden del día:	100%
% de logro de objetivos:	100%